



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Fundación "Nobleza Obliga" es una organización sin fines de lucro que promueve la innovación social. Además de trabajar en el fortalecimiento del trabajo de las ONG y de los emprendedores, sus estructuras, proyectos y sostenibilidad; la entidad posee una plataforma de crowdfunding (financiamiento colectivo) exclusiva para proyectos de impacto sustentable, la cual ayuda a que cientos de proyectos sean financiados a través de múltiples donantes individuales y colaboradores, por medio de estrategias de comunicación por redes sociales, y la exposición de sus proyectos y necesidades a través de medios audiovisuales.

Su principal objetivo es que todos los proyectos solidarios de impacto social, se puedan desarrollar. En consecuencia la fundación creó la primera plataforma en Argentina que contacta a los emprendedores, que necesitan fondos para promover sus causas, con empresas con responsabilidad social y particulares que quieren donar.

Los días 13 y 14 de octubre en San Antonio Oeste "Nobleza Obliga" capacitara a los emprendedores de la región en el salón de Actos Municipal, en términos de desarrollo y fortalecimiento de sus emprendimientos.

El curso de "Fortalecimiento para Emprendedores" cuenta con el apoyo del Banco Patagonia, CREAM- Agencia de Desarrollo del Ministerio de Economía de Río Negro y el Municipio de San Antonio Oeste. Es gratuito e intensivo y tiene como objetivo aumentar la habilidad y capacidad de los emprendedores en la planificación, ejecución, monitoreo y financiamiento de sus proyectos.

Es destacable brindar impulso a la capacidad emprendedora, porque la fortaleza de los emprendedores de San Antonio Oeste y la región no sólo generarán el trabajo para sí mismos sino también serán generadores de trabajo para otros.

Además es importante valorar y acompañar al emprendedor que necesita de la innovación, la producción, la comercialización y el crédito, sino resulta imposible que pueda desarrollarse y afianzarse como una nueva fuente de empleo.

Por ello:

Autor: Javier Iud.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el curso de "Fortalecimiento para Emprendedores" que se realizará en San Antonio Oeste los días 13 y 14 de octubre del corriente a llevarse a cabo por la Fundación Nobleza Obliga.

Artículo 2°.- De forma.